



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000098-03

Resolución del Tribunal Calificador del concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos al procedimiento selectivo.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE TURNO LIBRE, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

El Tribunal Calificador del concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, en su sesión del día 23 de octubre de 2024, ha resuelto, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria:

- Primero.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente que se adjunta como ANEXO.
- Segundo.** De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de la convocatoria, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante el Tribunal Calificador en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- Tercero.** Esta resolución será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León», en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara.
- Cuarto.** Si no se formularan reclamaciones, quedará automática y definitivamente aprobada la lista provisional, que pasará a ser lista definitiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2024.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: M.ª del Carmen Calvo Herrán



ANEXO
LISTA PROVISIONAL
ASPIRANTES ADMITIDOS

	N.º REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	0006	Miranda Grañeda	María Rosario	***1083**
2	0005	San Segundo Montero	Eva María	***3898**



ANEXO
LISTA PROVISIONAL
ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º RGTRO.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
0094	Crespo Calvo	María del Mar	***9983**	1
0068	Esteban Mateos	David	***3087**	1
0172	Garijo Simón	Mercedes	***4113**	1
0113	Losco Samaniego	Carla	***5318**	1
0166	Suárez Cuesta	Rosa Ana	***4942**	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No haber ocupado con carácter temporal de forma ininterrumpida puestos de trabajo del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León con anterioridad al 1 de enero de 2016. (Requisito específico que deben cumplir todos los aspirantes según la Base Segunda de la convocatoria).